

**Resolución de 20 de junio de 2024 de la Comisión de Valoración por la que se publica la valoración provisional del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Área de Biblioteca), convocado por resolución de 14 de diciembre de 2023.**

Finalizada la valoración de méritos de los concursantes a plazas de nivel 21 e inferiores del área de biblioteca y, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Área de Biblioteca), convocado por resolución de 14 de diciembre de 2023.

Esta Comisión ha resuelto:

**Primero.-** Publicar la valoración provisional de méritos de los concursantes admitidos a los puestos de trabajo de niveles 21 e inferiores del área de biblioteca, que se publicará en la página web de la Universidad Complutense de Madrid: <https://www.ucm.es/convocatoria-diciembre-2023-area-biblioteca>

**Segundo.-** Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Dichas alegaciones se presentarán obligatoriamente a través de la Sede Electrónica de la UCM (formulario de instancia general).

Madrid, a fecha de firma digital

El Presidente de la Comisión  
Domingo García Gamero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	645A-324B-517AP3543-314E	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo García Gamero - Director de Personal	Firmado (CSV)	20/06/2024 13:58:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=645A-324B-517AP3543-314E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=645A-324B-517AP3543-314E</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

